



# Revista Andaluza de Medicina del Deporte

<https://ws072.juntadeandalucia.es/ojs>



Artículo Especial

## Conclusiones de las VI Jornadas del Grupo Avilés Sobre Medicina del Deporte Avilés, 12 y 13 de noviembre de 2018



L. Jiménez-López (Coordinadora)

Centro Andaluz de Medicina del Deporte. Sevilla.

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO: Recibido el 14 de enero de 2019, aceptado el 15 de enero de 2019, online el 15 de enero de 2019

### RESUMEN

El Grupo de Trabajo Avilés fue impulsado por el Consejo Superior de Deportes en 2009 y está formado por representantes de los Centros de Medicina de la Educación Física y el Deporte de todas las comunidades autónomas que cuentan con estas infraestructuras y representantes de centros de medicina del deporte de centros de tecnificación, centros municipales de medicina del deporte y la Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista. Como objetivos de este grupo de trabajo figuran la coordinación entre estas estructuras autonómicas de la medicina del deporte, el planteamiento de soluciones comunes a las diferentes problemáticas que sufren cada uno de los centros y el ser un grupo de asesoramiento, en los diferentes ámbitos de la medicina de la educación física y el deporte, para el Consejo Superior de Deportes.

Este grupo de trabajo se reúne periódicamente; en su última reunión, celebrada del 12 al 13 de noviembre de 2018 en Avilés, tras las diferentes reuniones de trabajo celebradas, se acordaron una serie de conclusiones, en relación con el propio Grupo de Avilés, la salud del deportista, la regulación de los reconocimientos medicodeportivos, la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud, la investigación en Medicina de la Educación Física y el Deporte, o el mantenimiento de la especialidad. Este artículo reproduce dichas conclusiones.

**Palabras Clave:** Deporte; Salud; Reconocimiento Médico; Investigación Biomédica; Formación Medicina Deporte.

### Conclusions of the VI Meeting of the Aviles Group on Sports Medicine

#### ABSTRACT

The Avilés Working Group was promoted by the National Sports Council in 2009 and is made up of representatives of Physical Education and Sports Medicine Centers of all the autonomous communities that have these infrastructures, Sports Technification Centers, municipal Sports Medicine Centers and the Spanish Agency for Health Protection in Sport. The objectives of this working group include the coordination between these autonomous structures of Sports Medicine, the proposal of common solutions to the different problems suffered by each of the centers and to be an advisory group in the different areas of the Physical Education and Sports Medicine, for the National Sports Council.

This working group meets periodically; at its last meeting, held from 12 to 13 November 2018 in Avilés, after the different work meetings held, a series of conclusions were agreed, in relation to the Avilés Group itself, the health of the athlete, the regulation of the sports medical examinations, the promotion of the beneficial physical activity to health, research in Physical Education and Sports Medicine, or the maintenance of the medical specialty. This article reproduces these conclusions.

**Keywords:** Sports; Health; Medical Examination; Biomedical Research; Sports Medical Education

\* Coordinadora para correspondencia.

Correo electrónico: [leocricia.jimenez@juntadeandalucia.es](mailto:leocricia.jimenez@juntadeandalucia.es) (L. Jiménez-López).

<https://doi.org/10.33155/j.ramd.2019.01.002>

Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>)

## Conclusões da VI Jornada do Grupo Áviles sobre Medicina do Esporte

### RESUMO

O grupo de Trabalho Avilés foi incentivado pelo Conselho Superior de Esportes em 2009. É composto por representantes dos Centros de Medicina da Educação Física e Esporte de todas as comunidades autônomas que contam com estas infraestruturas, bem como representantes dos centros de medicina do esporte de centros técnicos, centros municipais de medicina do esporte e da Agencia Espanhola de Proteção da saúde do esportista. Como objetivos de trabalho desde grupo, figuram a coordenação entre estas estruturas autônomas da medicina do esporte, a criação de soluções comuns as diferentes problemáticas que sofrem cada um dos centros, além de ser um grupo de assessoramento, nos diferentes âmbitos da medicina da educação física e do esporte, para o Conselho Superior de Esportes.

Este grupo de trabalho se reúne periodicamente; Em sua última reunião, celebrada de 12 à 13 de novembro de 2018 em Avilés, traz as diferentes reuniões de trabalho celebradas, se acordam uma série de conclusões em relação ao próprio Grupo de Avilés, a saúde do esportista, a regulação dos reconhecimentos médico desportivos, a promoção da atividade física voltada a saúde, a investigação em Medicina da Educação Física e do esporte e a manutenção da especialidade. Este artigo reproduz estas conclusões.

*Palavras chaves:* Esporte; Saúde; Reconhecimento Médico; Investigação Biomédica; Formação Medicina Esporte.

### Introducción

El Grupo de Trabajo Avilés fue impulsado por el Consejo Superior de Deportes en 2009 y está formado por representantes de los Centros de Medicina de la Educación Física y el Deporte de todas las comunidades autónomas que cuentan con estas infraestructuras y representantes de centros de medicina del deporte de centros de tecnificación, centros municipales de medicina del deporte y la Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista. Como objetivos de este grupo de trabajo figuran la coordinación entre estas estructuras autonómicas de la medicina del deporte, el planteamiento de soluciones comunes a las diferentes problemáticas que sufren cada uno de los centros y el ser un grupo de asesoramiento, en los diferentes ámbitos de la medicina de la educación física y el deporte, para el Consejo Superior de Deportes.

Este grupo de trabajo se reúne periódicamente, en su última reunión, celebrada del 12 al 13 de noviembre de 2018 en Avilés, tras las diferentes reuniones de trabajo celebradas, se acordaron una serie de conclusiones, en relación con el propio Grupo de Avilés, la salud del deportista, la regulación de los reconocimientos medicodeportivos, la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud, la investigación en Medicina de la Educación Física y el Deporte, o el mantenimiento de la especialidad, que por su interés reproducimos a continuación.

Las Conclusiones de los asistentes a las VII Jornadas del Grupo de Avilés, fueron las siguientes:

#### **1.- El Grupo Avilés manifiesta la necesidad de mantener la celebración de estas jornadas con periodicidad anual.**

Parece imprescindible que, en el modelo administrativo y deportivo español, los responsables de la medicina del deporte de ámbito estatal, de las Comunidades Autónomas (CCAA), locales y de los Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación, mantengan su colaboración y que el Grupo Avilés se constituya como Red de Centros capaz de canalizar las informaciones y propuestas entre los profesionales responsables de la Medicina del Deporte en las administraciones.

La colaboración debe mantenerse a pesar de las dificultades, y las administraciones nacionales y autonómicas deben responsabilizarse de ello.

#### **2.- El Grupo Avilés conoce y está de acuerdo en la necesidad de redactar e implantar el Plan de Apoyo a la Salud en el Deporte por parte de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) y el Consejo Superior de Deportes (CSD).**

Este Plan debe desarrollar los artículos 41 a 50 del Cap. III de la Ley Orgánica 3/2013 de Protección de la Salud del deportista y lucha contra el Dopaje en la actividad deportiva (LOPSD).

El Grupo acepta la propuesta por parte de la AEPSAD, en constituirse como grupo de expertos para el desarrollo de dicho Plan.

#### **3.- El Grupo Avilés insta a la AEPSAD y al CSD a que desarrolle el artículo 46 de la LOPSD de 2013, sobre Reconocimientos Médicos para la práctica del Deporte.**

Para ello propone la revisión del Documento SISTEMA DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE elaborado por la Subcomisión de Protección de la Salud de la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, actualizado por la Sociedad Española de Medicina del Deporte.

Una vez revisado este documento por el Grupo Avilés, la Sociedad Española de Medicina del Deporte y otros expertos, instan a la Administración a que aborde la regulación de Reconocimientos Médico-deportivos obligatorios dentro de su ámbito de competencias (expedición de licencias deportivas nacionales o autonómicas homologadas para las CCAA).

Todo este proceso se ha de poner en marcha de un modo progresivo y con un estudio de impacto económico y administrativo. Se deben contemplar los diferentes niveles deportivos, los tipos de actividad y las especialidades deportivas.

El Grupo Avilés se pone a disposición de la Administración como grupo de expertos en Medicina de la Educación Física y el Deporte.

#### **4.- El Grupo Avilés recuerda el impacto positivo de planes y estrategias de promoción de la ACTIVIDAD FÍSICA BENEFICIOSA PARA LA SALUD (AFBS), como el Plan A+D del CSD, por ello pide al CSD y a la AEPSAD que vuelva a diseñar, desarrollar e implementar acciones en este sentido, además haciéndolo en una aproximación colaborativa, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud.**

El Grupo Avilés pone a disposición de la Administración los ejemplos de buenas prácticas en Prescripción de Actividad Física a

través de la Medicina del Deporte, con evidencias de mejora significativas de la salud y de muy importante ahorro económico, como un elemento muy importante en esta estrategia.

**5.- El Grupo Avilés manifiesta el interés y la necesidad de fomentar la Investigación en materia de Medicina del Deporte.**

Necesidad de reimplantar y mantener convocatorias específicas de investigación en materia de deporte y medicina del deporte, bien en los Planes Nacionales I+D o bien propias y específicas de la AEPSAD-CSD, dado el impacto positivo que tienen para el deporte.

**6.- El Grupo Avilés manifiesta su preocupación por las dificultades que viene experimentando la formación especializada en Medicina del Deporte desde hace ya muchos años.**

Entiende que el mantenimiento de la especialidad es imprescindible para que el Deporte Español cumpla sus objetivos como actividad saludable y para obtener el rendimiento del ámbito deportivo que hasta ahora ha tenido.

Los asistentes a esta reunión fueron los siguientes (Orden alfabético):

- Melchor Andrés (*Centro Regional de Medicina del Deporte. Castilla y León*)
- Alicia Arias (*Centro de Medicina del Deporte. Madrid*)
- Carmen Arnaudas (*Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista. Madrid*)
- Montse Bellver (*Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat del Vallés. Cataluña*)
- Daniel Brotons (*Consell Català de l'Esport. Cataluña*)

- Carmen Calderón (*Centro de Alto Rendimiento. Sierra Nevada. Granada*)
- Vicente Elías (*Centro de Tecnificación Deportiva ADÁRRAGA. Logroño. La Rioja*)
- Pablo Gasque (*Servicio de Medicina del Deporte. Ayuntamiento de Alcobendas. Madrid*)
- Antonio González (*Servicio de Medicina del Deporte. Puerto de la Cruz. Islas Canarias*)
- Fernando Gutiérrez (*Centro de Medicina del Deporte, Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista. Madrid*)
- Fernando Herrero (*Gabinete Médico Deportivo Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Castilla y León*)
- Fernando Huelin (*Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Galicia*)
- Juan José Laclleta (*Centro de Medicina del Deporte Gobierno de Aragón. Aragón*)
- Xabier Leibar (*Centro de Tecnificación Deportiva Getxo. País Vasco*)
- Enrique Lizalde (*Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista. Madrid*)
- Leocricia Jiménez (*Centro Andaluz de Medicina del Deporte. Andalucía*)
- Francisco Javier Moragón (*Centro Regional de Medicina del Deporte de Cantabria. Cantabria*)
- Juan Pérez-Landaluce (*Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona. Asturias*)
- Fernando Salom (*Gabinete de Medicina del Deporte Consell Insular de Menorca. Islas Baleares*)
- Juan Carlos Tebar (*Centro de Medicina del Deporte Ayuntamiento de Rivas. Madrid*)
- Gerardo Villa (*Centro de Alto Rendimiento de León. Castilla y León*)
- Nicolás Terrados (*Unidad Regional de Medicina del Deporte del Principado de Asturias. Asturias*)
- José Luis Terreros (*Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista. Madrid*)